

NACIONES UNIDAS



**ASAMBLEA
GENERAL**



**CONSEJO
DE SEGURIDAD**

Distr.
GENERAL

A/34/111
S/13151
8 marzo 1979

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo cuarto período de sesiones
Temas 24, 25, 27, 28 y 91 de la lista
preliminar*

CUESTION DE PALESTINA

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CUESTION DE NAMIBIA

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE
SUDAFRICA

CUESTION DE RHODESIA DEL SUR

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 7 de marzo de 1979 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de un comunicado emitido el
día de hoy por el Buró de Coordinación de los Países no Alineados.

Le agradecería hiciese distribuir el comunicado como documento de la
Asamblea General, en relación con los temas 24, 25, 27, 28 y 91 de la lista
preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) B. J. FERNANDO
Representante Permanente de Sri Lanka
ante las Naciones Unidas y
Presidente del Buró de Coordinación
de los Países no Alineados

* A/34/50.

Anexo

Comunicado emitido el 7 de marzo de 1979 por el Buró de
Coordinación de los Países no Alineados

1. En vista de los recientes acontecimientos ocurridos en el Africa meridional y en el Oriente Medio que afectan a la paz y la seguridad internacionales y que causan grave preocupación a los países no alineados, el Buró de Coordinación, reunido en Nueva York el 7 de marzo de 1979, reiteró las posiciones adoptadas por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado en julio de 1978 (A/33/206).
2. El Buró tomó nota con preocupación creciente de las declaraciones emitidas por círculos colonialistas e imperialistas que amenazan con recurrir al uso de la fuerza contra los países productores de petróleo, especialmente los países situados en la región árabe, y condenó los preparativos realizados para poner en práctica tales amenazas.
3. El Buró reiteró el convencimiento expresado en Belgrado por sus Ministros de Relaciones Exteriores de que el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio exige definitivamente que Israel se retire de todos los territorios que ocupa y que se reconozcan los derechos nacionales e inalienables del pueblo palestino, según lo afirmado en la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1974. El Buró reiteró la convicción de que las soluciones que no tengan en cuenta estas dos condiciones básicas no pueden servir a los intereses de la paz y, por el contrario, servirán sólo para preparar el camino para los intentos de los Estados Unidos de América de liquidar la causa palestina, ayudar a Israel en el logro de sus objetivos y mantener la actual situación resultante de la ocupación, permitiendo así a Israel llevar a cabo su función colonialista, imperialista y racista en la región.
4. El Buró condenó enérgicamente los repetidos y coordinados actos de agresión cometidos por los regímenes racistas y fascistas de Sudáfrica y de Rhodesia del Sur contra los Estados de primera línea de Mozambique y Zambia y, más recientemente, los ataques contra Angola.
5. El Buró hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que prestase toda la asistencia necesaria a los Estados de primera línea a fin de reforzar su capacidad de defensa, de manera que puedan cumplir con mayor eficacia su obligación histórica como base estratégica de retaguardia de la lucha por la liberación en el Africa meridional.
6. El Buró pidió al Presidente del Movimiento no Alineado que mantuviese la situación en constante examen y pidió al Consejo de Seguridad que tomase las medidas necesarias para cumplir su mandato respecto de estas cuestiones.
